



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5906</b>
-------------

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2023

**Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA****Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE UNIDADES Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN****LUGAR DE LA COMISIÓN: PACHUCA, HGO.****DEL: 27/04/2023****AL: 28/04/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisar la organización y desempeño de la Unidad de Medicina Familiar No. 32, el HGZ NO. 36 y la UMF No. 34 de la OOAD en Hidalgo en materia de Rehabilitación así como la asesoría para mejorar la oportunidad y la calidad con eficiencia y eficacia en la atención para las personas con discapacidad.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se realizó visita de supervisión y asesoramiento a las UMF 32, HGZ 36 localizadas en la ciudad de Pachuca y a la UMF No. 34 en Tulancingo en la OOAD en Hidalgo. En las Unidades de Medicina Familiar se evalúa la organización de la consulta externa, la oportunidad en la atención médica, la accesibilidad al servicio de REhabilitación dentro de la misma Unidad Médica, la optimización de recursos humanos y materiales, los registros de las actividades en fuentes oficiales, la calidad de las notas médicas de acuerdo con la NOM 004 y los criterios de referencia a las Unidades de segundo Nivel. En el HGZ No. 36 además de lo referido para las UMF se evalúan la accesibilidad al servicios de las personas con discapacidad visual y auditiva, organización de la consulta externa, así como la organización que tiene el servicio para atender las interconsultas de los para pacientes hospitalizados y su registro. A todas las Unidades se les recomienda la importancia de que se realicen las adecuaciones en la organización para alcanzar los indicadores CUSN 22, 23, 24 y 28.

**3. CONCLUSIONES**

Las tres Unidades médicas, no cuentan con la organización en la consulta externa necesaria para alcanzar los indicadores de desempeño CUSN 22, 23 y 24, pues el promedio de pacientes atendido por jornada es de 12 pacientes. No se están registrando en forma regular en fuentes oficiales, especialmente las actividades de los terapeutas. Las notas médicas no cumplen con la NOM 004, por lo que se recomienda incluir en el comité del expediente clínico al servicio de Rehabilitación. falta difusión del servicio de Rehabilitación ubicado en el HGZ no, 36 a las UMF de influencia, así como dentro de la misma Unidad, con la finalidad de mejorar la referencia y contra referencia, así como la rehabilitación temprana en los pacientes hospitalizados.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Difusión de los indicadores de desempeño CUSN 22, 23, 24 y 28 al personal directivo que norma la actuación de los servicios de Rehabilitación. Sensibilizar al personal directivo de la importancia de contar con un sistema que garantice la accesibilidad prioritaria a las personas con discapacidad desde el momento de su ingreso a la Unidad médica. Contar con los registros normativos en fuentes oficiales apoyados por la CIAE de la OOAD. Registrar las actividades de los técnicos en el formato 4.30.67P. Solicitar que se realicen evaluaciones periódicas del expediente clínico a través del comité del expediente clínico de la Unidad

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Identificar las responsabilidades que tenemos como Instituto para las personas derechohabientes con discapacidad en cada una de nuestras unidades médicas. Accesibilidad a las unidades desde el momento que ingresan a la Unidad. Apoyarse en el equipo de supervisión de la OOAD para el asesoramiento de las gestiones que se requieran de personal, equipamiento en forma oportuna. Sensibilizar al personal directivo y operativo en la oportunidad que tenemos en atender a nuestros derechohabientes con oportunidad, y calidad.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**

**JAIME ALFREDO CASTELLANOS ROMERO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032